



Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo – Mandamiento de pago
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00505-00

Debido a que la demanda cumple con las exigencias de los artículos 82, 422, 430 y s.s. del Código General del Proceso en armonía con lo preceptuado 709 y siguientes del Código de Comercio, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: LIBRAR mandamiento **EJECUTIVO SINGULAR** de **MENOR CUANTÍA** a favor del **ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA.** contra **LAURA VIVIANA GONZALEZ PANTALEÓN** las siguientes sumas de dinero, así:

1. Pagaré 3092205.

1.1. La suma de **\$60.139.715 Pesos M/Cte.**, por concepto de capital contenido en el título base de la ejecución.

1.2. Por los intereses de mora sobre la suma de **\$ 60.139.715 Pesos M/Cte.**, desde el 27 de mayo de 2021 y, hasta que se verifique el pago total de la obligación, liquidados al equivalente a un y media vez del interés bancario corriente y con las limitaciones del artículo 305 del C.P. (Arts. 884 del C. Co.)

SEGUNDO: Sobre la condena en costas se resolverá oportunamente.

TERCERO: NOTIFICAR en la forma establecida en los artículos 290 y s.s. del Código General del Proceso o conforme lo señala el artículo 8º del Decreto Legislativo 806 de 2020, e indíquesele a la parte demandada de la presente providencia, que cuenta con el termino de cinco (5) días proceda al pago de las sumas aquí mencionadas o el término de diez (10) días para que presente excepciones, términos que corren simultáneamente.

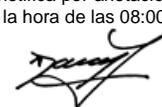
CUARTO: RECONOCER personería para actuar como apoderado de la parte ejecutante a la abogada **CAROLINA ABELLO OTALORA**, en los términos y fines del poder conferido. (Art. 74 del C.G.P.)

Notifíquese,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Juez

CRAB

Decisión 1 de 2.

<p>JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 86 fijado hoy 29 de junio de 2021 a la hora de las 08:00 AM.</p> <p> David Antonio González-Rubio Breakey Secretario</p>
--